

Legislación Nacional

DECRETO 1905/1992RELACIONES EXTERIORESEmbajada de la República Argentina en la República Gabonesa. Cierredel 19/10/1992; publ. 22/10/1992Visto lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, yConsiderando:Que resulta necesario adoptar medidas de economí-a a fin de reducir en lo posible el gasto público.Que en este sentido se ha iniciado un proceso de reordenamiento de las representaciones diplomáticas y consulares de la República.Que una de esas medidas es el cierre de algunas misiones diplomáticas en el exterior.Que, en el presente caso, el motivo estrictamente económico de la decisión para nada afecta las amistosas relaciones existentes con el Gobierno de Gabón.Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para dictar esta medida en virtud de lo dispuesto en el art. 86 , inc. 1) de la Constitución Nacional.Por ello,El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.º Dispónese el cierre de la Embajada de la República en la República Gabonesa.Art. 2.º El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dará cumplimiento a las disposiciones del presente decreto con las medidas administrativas que fueren necesarias, determinando la efectiva fecha de cumplimiento de la presente decisión.Art. 3.º El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá un reordenamiento de las concurrencias de la representación diplomática.Art. 4.º Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artí-culos precedentes serán atendidos con cargo a los créditos del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.Art. 5.º Comuní-que, etc.Menem ? Di Tella